

Monterrey, N.L. a 27 de Abril del 2011

FIRMARÁ CTAINL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AGENCIA ESPAÑOLA



El Comisionado Presidente, Sergio Moncayo González, hizo el anuncio de la firma del convenio al término de la 36ª Sesión Ordinaria.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, firmará un convenio de colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos el próximo 6 de mayo en Madrid, España.

El objeto del convenio es establecer una etapa de colaboración y coordinación entre la CTAINL y la AEPD, con la finalidad de promover la difusión del derecho a la protección de datos de carácter personal, el fomento de estudios e investigaciones al respecto, así como el intercambio de experiencias de mutuo interés.

Para tal efecto, asistirán al país europeo, el Comisionado Presidente, Sergio Antonio Moncayo González y el Comisionado Vocal, Guillermo Carlos

Al respecto, el Comisionado Presidente, Sergio Moncayo destacó la importancia de este convenio, el cual permitirá, mediante los diversos compromisos: “Fomentar y contribuir a las relaciones de investigaciones de estudios y análisis, la difusión de los derechos de datos personales y el desarrollar actuaciones coordinadas”, etc.

El organismo español tiene por objeto garantizar y proteger, en lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales y, en particular, los derechos al honor y a la intimidad personal y familiar.

Conviene recordar que los Datos Personales es toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier tipo, concerniente a una persona física identificada o identificable, relativa al origen étnico o racial, así como a sus características físicas.

RESUELVEN PROCEDIMIENTO DE INCONFOMRIDAD

Durante la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, del tercer año de actividades, el Pleno de la CTAINL resolvió un asunto

Boletín de Prensa
Unidad de Comunicación



Mijares, quienes además participarán en diversas actividades organizadas por la AEPD, como es una charla informativa sobre el quehacer del organismo español (05 de Mayo) y una mesa de trabajo sobre la importancia de proteger los Datos Personales (09 de Mayo).

La AEPD es la primera y, hasta la fecha, única Administración independiente española destinada específicamente a la protección de un derecho fundamental como lo es la protección de datos de carácter personal.

Cabe destacar que este convenio tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma, y tras su signatura, la CTAINL se convertirá en el segundo Organismo de la República Mexicana en hacerlo, pues hasta la fecha INFO-DF es el único órgano garante que ha firmado un convenio similar.

interpuesto por la ciudadana Gabriela García Flores, en contra del Juzgado Décimo Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

La peticionaria requirió a la autoridad la totalidad de notificaciones solicitadas por ella dentro del expediente 288/09, en donde venga la fecha de solicitud, así como la fecha en que fueron llevadas a cabo.

Ante tal requerimiento, la autoridad refirió que la particular debe comparecer dentro del expediente que contiene dicha información, para el efecto de que le sea acordado y se le proporcione la misma.

Esta Comisión, una vez que analizó y estudió los argumentos de las partes en controversia, y dado que al dar contestación al presente procedimiento, el sujeto obligado proporcionó la información solicitada, misma que se le hizo llegar a la parte actora, se sobresee tal procedimiento de mérito.